ProvinciadeTierradelFuego,Antártida eIslasdelAtlánticoSur
RepúblicaArgentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

RIO GRANDE, 11/02/2025

VISTO el Expediente MBCJ-E-8210-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de una puerta y materiales de construcción, requerido por la Subsecretaria de Atención Ciudadana e Inclusión Zona Norte y Centro, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra Nota de Pedido N° 04/2025 RAF 1143 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la compra directa por Compulsa Abreviada mediante formulario de cotización adjunto en Anexo I de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de Fondo Permanente de Funcionamiento – M.B.C. y J. Rio grande y Tolhuin.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1511 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 su rectificatorioN° 565/23, N° 3127/24 y N° 10/25, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, en las Resoluciones Contaduría General N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24 y Resolución M.E. N°148/24.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°1189/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN CIUDADANA e INCLUSIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N°03/25 por Compulsa Abreviada, de una puerta y materiales de construcción, requerido por la Subsecretaria de Atención Ciudadana e Inclusión Zona Norte y Centro, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. . Según Nota de Pedido N° 04/2025 RAF 1143. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Nota de Pedido N° 04/2025 - RAF 1143, adjunto en Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 014MBC – Unidad de Gestión de Crédito MBC014, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.C. e I. N° **02** / 25.-

MBCy J
M.B.F.
N.E.D.

Norma Beatriz Benaduche
Subsecretaria de Atención Ciudadana e Inclusión Z/N y C
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia T.D.F A.e.I.A.S